



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

230137

APRUEBA Bases
ADMINISTRATIVAS, DEMAS
DOCUMENTOS Y LOS
RESPECTIVOS LLAMADOS A
LICITACIÓN PUBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 908/

Quillón, 10 MAR 2017

VISTOS:

1. Decreto N° 2.294, de fecha 12.05.2015, que designa Subrogantes Alcalde y Direcciones Municipales
2. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
3. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
6. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la adquisición equipamiento y suministros de servicios de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado:

A) ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES PARA CESFAM, POSTAS DE SALUD Y PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS.

B) ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA FARMACIA

C) CONTRATACION DE SERVICIOS ARRIENDO Y MANTENCION DE FOTOCOPIADORA 2017

D) CONTRATACION DE SERVICIOS DISPENSADORES Y SUMINISTRO DE AGUA 2017

2. **Apruébese** Comisión evaluadora integrada por

LICITACION A)

- Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) DESAMU Quillón y Directora (S) CESFAM Quillón
- Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
- Dra. Sara Mendoza Jarufe, Odontólogo Referente Técnico
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE

LICITACION B)

- Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) DESAMU Quillón y Directora (S) CESFAM Quillón
- Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
- Sr. Alfredo Cea Villalobos, Jefe Farmacia CESFAM – Referente Técnico
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE

LICITACION C)

- Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) DESAMU Quillón y Directora (S) CESFAM Quillón
- Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE

LICITACION D)

- Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) DESAMU Quillón y Directora (S) CESFAM Quillón
- Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE

En caso de no encontrarse alguno de ellos aplican decretos de subrogancia:

- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.



3. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/JOP/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría/DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"